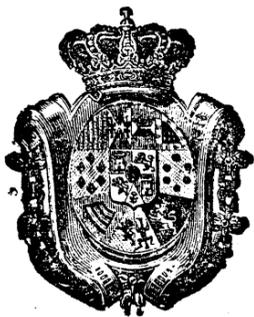


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACIÓN DE ULTRAMAR.

El comandante militar del tercio naval de Málaga, con fecha 4 del actual, participa la entrada en dicho puerto del falucho del resguardo marítimo *Luisita*, al mando del alférez de navío graduado D. Rafael Alvarez, conduciendo un falucho con 59 fardos de tabaco, 19 de ropa y 12 tripulantes que apresó el día 2 en las inmediaciones de Torros sin documentos de navegación.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Basilea 29 de Abril.

En vista de las emigraciones cada dia mas numerosas que despueblan los valles de los Grisones, no puede menos de llamar la atencion el por qué no se trata de introducir entre sus habitantes alguno de los muchos ramos de industria, como por ejemplo el bordado, los tejidos y otros para por este medio acudir á sus necesidades.

El *Rethiano libre*, al insertar en uno de sus últimos números el extracto de una memoria en extremo curiosa presentada recientemente á la sociedad de utilidad pública de los cantones de San Gall y Apenzell acerca de los progresos de la industria suiza, observa por qué nuestras mugeres y nuestras jóvenes, en vez de emigrar, no se ocupan en bordar como las del valle del Rhin y de Vorarlberg, y pregunta en qué consiste que en el Canton de San Gall viven 75,000 individuos de su industria, al paso que en los Grisones no se conoce, por decirlo así, la industria mas que de nombre. (*Gaceta de Basilea.*)

FRANCIA.

Paris 2 de Mayo.

A fin de desvanecer todas las dudas que pudiesen subsistir en el ánimo de los caballeros Pares sobre la realidad del atentado de Lecomte, se acaba de traer á Paris para depositarla sobre la mesa del tribunal la parte superior del carruaje en que iban el Rey y su familia cuando se consumó el atentado de Fontainebleau. Esto servirá de pieza de convicción. Un perito ha sido nombrado ademas por el Sr. canceller para ir al bosque de Fontainebleau á trazar el plano exacto del sitio donde se comió el crimen. A la vista de tales testimonios, Lecomte se creera obligado á confesar su crimen.

Hé aqui la contestacion dada por el Rey al discurso pronunciado por el nuncio apostólico al felicitar á S. M. el dia de su cumpleaños en nombre del cuerpo diplomático:

«Me siento verdaderamente conmovido á vista de los sentimientos que de una manera tan afectuosa me expresais en nombre del cuerpo diplomático. Sabeis muy bien el placer con que escucho tales manifestaciones; pero cuando mis dias, los de la Reina y de una parte de mi familia han sido preservados por la divina Providencia del peligro que les ha amenazado, me es todavía mas satisfactorio ver que os unís á nosotros para tributar acciones de gracias á Dios, que tan señalada merced nos ha hecho.

Tambien me es muy satisfactorio felicitar me con vos por el mantenimiento de la paz, tan dichosamente consolidada hoy por la prudencia y la buena armonía de los Gobiernos; y cuando considero los progresos que, merced á este don del cielo, hace la prosperidad de las naciones, permitido nos es aplaudirnos del éxito feliz de nuestros comunes esfuerzos.» (*Monitor.*)

Al discurso dirigido al Rey por el Presidente de la Cámara de los Pares con motivo de su cumpleaños contestó S. M. en esta forma:

«Sabeis en cuanto aprecio tengo los testimonios de afeccion que la Cámara de los Pares no cesa de prodigarme en todas ocasiones: la confianza que ellos me inspiran ha ayudado á sostenerme constantemente en mi laboriosa carrera. Concebo vuestra reserva á vista de las funciones que la Carta ha asignado á la Cámara de los Pares; pero esto no impide que nos unamos para tributar á Dios acciones de gracias por el gran favor que me ha dispensado, sobre todo conservando los seres tan caros á mi corazón que me rodeaban en aquel cruel momento. (El Rey se detuvo dominado por una emocion que no fue dueño de reprimir, y á la que la Cámara de los Pares se asoció con las mas vivas aclamaciones.) No puedo resistir á mi emocion; y la Cámara, al participar de ella, la redobra en mí. (El Rey es nuevamente interrumpido por los gritos de viva el Rey, viva la familia Real!) Con vuestra concurrencia, con la de la nacion, espero que nuestro pais continuará marchando por la senda de progreso: me contemplo dichoso por haberle afirmado en ella; y cuando Dios me haya llamado á sí, tengo la confianza de que mis hijos, auxiliados con los mismos apoyos, perpetuarán en lo sucesivo la felicidad y la prosperidad de la Francia.» (Nuevas aclamaciones de viva el Rey, viva la Reina!) (*Monitor.*)

En la respuesta dada con igual motivo al Presidente de la Cámara de los Diputados son notables las palabras siguientes:

«Jamás he conocido otra ambicion que la de servir á mi patria y sacrificarla mi existencia; y respondo de que faltando yo, mis hijos marcharán por la misma senda. He sido y seré constantemente fiel á la divisa que he inscrito en la bandera nacional en el momento en que volvimos á adoptar nuestros gloriosos colores: *libertad, orden público.* La libertad de todos los franceses es la que yo he querido garantizar; y manteniendo esta libertad contra todos los ataques, es como he creído hacerme digno del título mas hermoso que yo conozco, el que me ha sido dado por todos los votos de la nacion; el título de Rey de los franceses.» (*Id.*)

Una carta de Liorna anuncia la llegada á dicho puerto de la Emperatriz de Rusia y de su hija la Princesa Olga con toda su comitiva. El conde de Aquila, hermano del Rey de Nápoles, ha escoltado en el *Stromboli* la fragata imperial. La Emperatriz y su hija iban á partir para Florencia con el objeto de hacer una visita á la familia del gran duque. (*Correo de Marsella.*)

A las once de esta mañana se ha presentado Ibrahim-bajá en el palacio de las Tullerías en el acto de la ceremonia de recibir el Rey las felicitaciones de los Ministros, de los mariscales de Francia, de los ayudantes de campo y oficiales de ordenanza de S. M. y de los Príncipes. El hijo de Mehemet-Ali ha presentado al Rey sus homenajes con motivo de su aniversario. S. M., deseando darle una prueba manifiesta de su benevolencia, le ha condecorado por sí mismo con el gran cordon de la Legión de honor en presencia de toda la familia Real. El Príncipe egipcio ha recibido con viva emocion esta prenda de la Real bondad, y ha manifestado su reconocimiento en términos propios de la exaltacion oriental.

Habiendo el Príncipe seguido al Rey al salon del trono, en donde las grandes corporaciones del Estado debían ser recibidas por S. M., asistió á toda la ceremonia, en la que dió muestras de tomar el mayor interes, haciendo se le tradujesen las respuestas de S. M. El órden admirable que preside en estas imponentes ceremonias, la actitud á la vez respetuosa y digna de las diputaciones admitidas cerca del Monarca, el brillo y la variedad de los trajes han excitado vivamente su atencion. El duque de Montpensier, con la cortesania hospitalaria que le distingue, no se ha separado un instante del lado del Príncipe extranjero, dándole cuantas explicaciones podían facilitarle la inteligencia de una solemnidad tan nueva para él.

Ibrahim-bajá pidió le nombrasen los principales personajes que sucesivamente desfilaron por delante de S. M. Señalaronle, particularmente en la Cámara de los Pares, las grandes notabilidades que la componen. La oposicion dinástica casi toda entera, y á su cabeza MM. Odilon Barrot, Thiers, Remusat, Billault y de Madeville, se presentaron con la Cámara de los Diputados, que jamas se habia reunido en mayor número en los regios salones.

Mr. de Cormenin, designado por la suerte para formar parte de la gran diputacion, se presentó por primera vez en las Tullerías desde 1830. Para Ibrahim-bajá todo era nuevo en el espectáculo de una gran asamblea, á la que la Constitucion concede tan decisiva influencia en los negocios del pais, y á quien sus sentimientos monárquicos conducen en tanto número á los pies del trono cada vez que puede llevar á él la expresion de su verdadera fidelidad y su adhesión desinteresada.

Excusado es decir que el vencedor de Nezir admiró sobremedera el magnífico uniforme de los oficiales de todas armas, que fueron despues admitidos á presentar sus homenajes al Rey. Los oficiales de la guardia nacional, presentados á S. M. por el valiente general Jacqueminot, apenas restablecido de una larga enfermedad, y á quien con satisfaccion se veía á su cabeza, no han dejado de excitar tambien la atencion del Príncipe egipcio.

A las seis, Ibrahim-bajá, acompañado del coronel Thierry, de Soliman-bajá y de sus oficiales, comió en casa del mariscal Soult, Presidente del Consejo de Ministros. La reunion era numerosa y brillante.

Al fin del banquete, el mariscal Soult brindó á la salud del Rey; este brindis fue acogido con unánimes aclamaciones.

Ibrahim-bajá contestó con el siguiente:

- Al Rey que tan magníficamente me ha recibido.
- A la Francia protectora del Egipto.
- Al glorioso ejército frances, tan dignamente representado en esta reunion por su antiguo é ilustre gefe el decano de los mariscales de Francia, el gran mariscal Soult.

Por la noche, el Príncipe egipcio se dirigió de nuevo al palacio del Rey, donde asistió, en medio de la familia Real reunida en el gran balcón del pabellon del Reloj, al concierto dado por la ciudad en el jardín de las Tullerías. Una inmensa multitud se movía bajo las ventanas de palacio y en toda la extension de los parterres. La llegada del Rey fue anunciada por las mas entusiastas aclamaciones. La Reina, el conde de Paris, la duquesa de Orleans y el duque de Nemours fueron sucesivamente saludados por los gritos de la multitud. Nunca quizá, de 15 años á esta parte, ha recibido la familia Real de Francia una acogida mas afectuosa y mas espontánea. De esta manera es como la gran voz del pueblo protesta contra el crimen de un miserable.

A las ocho y media dieron principio los fuegos artificiales sobre el muelle de Orcay y sobre el puente de la Concordia. El Príncipe egipcio gozó de este bello espectáculo desde las ventanas del pabellon de Flora, donde el Rey habia mandado que se le reservase un lugar. (*Debats.*)

Escriben de Trebisonda el 22 de Marzo al *Times*:

Cartas llegadas de Tiflis nos anuncian que el Príncipe Woronzoff, general en gefe del ejército ruso de la Circasia, prepara dos grandes expediciones para el mes de Mayo próximo. Desde la destruccion de Dargo, Schamil reside en el pueblo de Weden. Una fuerte columna de tropas estaba próxima á atravesar el valle del Argeun. La otra expedicion marchará contra los Lesghienes, al Sur de la gran cadena del Cáucaso, y partirá de Signak. Con este objeto, durante el último invierno, el ejército ruso ha destruido una parte, aunque pequeña, de los inmensos bosques que cubren el terreno para facilitar una senda al trasporte de la artillería; pero parece que el resultado de estos trabajos no ha llenado las miras del general en gefe. (*Id.*)

La Inglaterra acaba de reconocer implícitamente la agregacion de Tejas, que pasará de hoy mas al estado de hecho consumado.

En respuesta á una comunicacion del Secretario del departamento de aduanas, los comisarios del mismo departamento han recibido una carta de Mr. Candwell, uno de los secretarios de los Lores comisarios de la tesorería, quien les informa que, en virtud de un despacho de Foreign-Office, Tejas deberá para el porvenir, segun la opinion de lord Aberdeen, ser considerada como formando parte de la Union americana. Esta nota ha sido comunicada á los oficiales de la Renta en todos los puertos del Reino-Unido para que les sirva de guia en la conducta que han de observar con este motivo. (*Id.*)

Escriben de Berlin el 26 de Abril que el baron de Arnim, embajador de Prusia en Paris, está á punto de partir para continuar desempeñando su encargo. Trae ademas la mision de presentar en nombre de su Soberano una carta felicitando al Rey de los franceses por haberse librado tan milagrosamente del atentado contra su persona. (*Debats.*)

La Cámara de los Comunes de Inglaterra acordó en la sesion del jueves que Mr. Smith O'Brien fuese puesto á disposicion del sargento de armas por haber atentado contra la autoridad de la Cámara. Sabido es que Mr. O'Brien se habia negado á asistir á las conferencias de la comision sobre caminos de hierro, para la cual habia sido nombrado.

Parece que Mr. O'Brien no irá á la Torre, y que se le destina por prision un pequeño aposento que ocupa uno de los porteros de la Cámara de los Comunes. La habitacion se compone de dos piezas con dos camas. La cámara interior la ocupará el preso, y la primera el sargento de armas. Mr. O'Brien deberá

permanecer detenido hasta que la Cámara tenga á bien ponerle en libertad. (*Debatís.*)

Segun una carta de Paris dirigida al *Globe*, los rumores esparcidos acerca de la intencion de la Reina Victoria de renunciar á su viaje á Paris carecen de fundamento. Ninguno de los altos funcionarios de palacio ha recibido hasta ahora la menor orden que pueda inducir á creer que esta visita se haya abandonado ni aun aplazado. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Vich 2 de Mayo.

Habiendo llovido estos dias, se han desvanecido los temores que se tenían de verse perdida la cosecha por la sequedad que se experimentaba, y por consiguiente es regular que los traficantes en granos bajen los precios de estos por haber cesado la causa que habia motivado su aumento. Se disfruta de tranquilidad, y se anhela con toda ansiedad se dé impulso á los trabajos de la nueva carretera por las incalculables ventajas que esta ha de reportar al público en general. (*Fom.*)

Málaga 4 de Mayo.

La tranquilidad pública continúa en el mejor estado, habiendo desaparecido hasta las sospechas de que pueda ser alterada de nuevo. A las doce se ha publicado un bando, en que se manda entregar las armas á los que las tengan sin autorizacion para ello.

El Sr. Trabado aun vive; pero sigue en el mismo mal estado en que ayer se encontraba. El espíritu de la guarnicion es el de sostener el orden á todo trance.

Hé aquí los bandos que con motivo de este atentado ha publicado el comandante general de Málaga.

D. Francisco Javier Fulgosio &c.

Usando de las facultades que me estan concedidas por el Excmo. Sr. capitán general de estos reinos, y para la conservacion del orden público en el territorio que me está encargado, ordeno y mando lo siguiente:

Artículo 1.º Queda declarada en estado excepcional la provincia civil de Málaga, y en su consecuencia reasumido el mando en la autoridad militar que ejerzo.

Art. 2.º Las autoridades de todas clases seguirán desempeñando sus funciones bajo la direccion y prevenciones que les señalará la que ejerzo como primera responsable.

Art. 3.º Queda establecido consejo de guerra permanente para juzgar breve y sumariamente á toda clase de personas que resulten comprendidas en cualquiera de los delitos que detalla el artículo que sigue:

Art. 4.º Los reos de conspiracion ó motin, los que atenten contra la seguridad interior ó exterior del Estado, los que alteren el orden público bajo cualquier pretexto, los que sean aprehendidos con armas de fuego ó blancas, ó que las conserven en sus casas sin las correspondientes licencias, los que falten de cualquier modo al debido respeto á las autoridades constituidas, los ladrones, vagos, ó los que hieran ó maten á otros.

Art. 5.º Los que desde la publicacion de este bando formen grupos ó reuniones en las plazas ó parajes públicos ó fuera de poblado para alterar el orden legal ó oponerse á la accion ó mandatos de las autoridades serán disueltos por la fuerza armada y castigados á muerte.

Art. 6.º Los que sean aprehendidos huyendo despues de haber estado reunidos con los sediciosos sufrirán la misma pena.

Art. 7.º Todos los que se encuentren con armas fuera de las poblaciones, y todos los que dentro de ellas hicieren uso de las mismas sin estar competentemente autorizados, serán pasados por las armas.

Art. 8.º La misma pena sufrirán en donde se encuentren los que se reúnan formando partidas fuera de las poblaciones, estando algunos armados y sin licencia correspondiente.

Art. 9.º Todos los que disfruten fuero de guerra con sueldo del Estado se presentarán constantemente con arreglo á ordenan-

za: el contraventor será juzgado y castigado por el consejo de guerra permanente como inobediente á las leyes.

Art. 10. En la misma pena incurrirá el que use divisa ó distintivo que no corresponda á su clase.

Este bando queda en su fuerza y vigor desde su publicacion, y para que nadie alegue ignorancia se verifica esta en la forma de ordenanza, y se fijará en los parajes públicos.

Málaga á las ocho de la noche 2 de Mayo de 1846.—Francisco Fulgosio.

D. Francisco Javier Fulgosio &c.

Artículo 1.º Ninguna persona osará embarcarse ni desembarcarse clandestinamente y sin el correspondiente pasaporte: los que lo hagan ó desembarquen armas ó efectos serán juzgados por la comision militar, y pasados por las armas.

Art. 2.º Los oficiales, gefes é individuos del cuerpo de carabineros, torceros, ó cualquiera persona á quienes esté encomendada la custodia de los puertos, radas ó litoral de las costas de esta provincia, que no impidieren la infraccion de lo dispuesto en el artículo anterior, ó que tengan complicidad en ello, también serán juzgados en consejo de guerra; y en el caso de complicidad, sufrirán la misma pena que los infractores de aquella disposicion.

Art. 3.º Los vecinos de esta ciudad que hayan obtenido en este año licencia para el uso de escopeta, de las autoridades y funcionarios civiles autorizados para concederlas, presentarán estas en el local que celebra sus sesiones el Excmo. ayuntamiento dentro de las 24 horas siguientes á la publicacion de este bando á una comision que va á instalarse, y harán en el acto de viva voz las aclaraciones que se les exijan bajo las penas establecidas en el art. 7.º del bando en que se declara la provincia en estado excepcional publicado ayer.

Art. 4.º Igual obligacion tienen y bajo la misma pena las personas, vecinos ó residentes en esta capital que hayan obtenido licencia del gobierno político para el uso de armas prohibidas.

Art. 5.º El término para la presentacion de las licencias respecto á las personas que residan fuera de la capital y esten vecindadas en los otros pueblos de la provincia principiará á correr desde la hora en que se publique en ellos el presente bando, y se entenderá la presentacion ante las comisiones de los respectivos ayuntamientos.

Art. 6.º Las personas no autorizadas para el uso de armas presentarán las que tengan, los efectos de guerra ó cualquier distintivo de la Milicia ante la misma comision dentro del citado término.

Art. 7.º Pasados los plazos asignados me reservo nombrar comisiones que practiquen los reconocimientos que requiere el caso; y en el de ser aprehendidas armas y efectos de guerra dentro de un edificio, pozo, noria ú otro local que pertenezca al mismo edificio, aunque sea accesoriamente, su dueño ó el que haga cabeza de familia de dicho edificio en que se verifique la aprehension será juzgado militarmente y como contraventor á la citada disposicion 7.º

Y para que nadie pueda alegar ignorancia publíquese por bando en la forma de costumbre, fijándose en los parajes públicos. (*Esp.*)

Barcelona 4 de Mayo.

Celebróse ayer en la parroquial iglesia de la Merced la primera comunión de 15 jóvenes alumnas del colegio de señoritas bajo la direccion de Doña Magdalena Vidal, cuyas luces y moderacion han dado á este establecimiento un prestigio muy merecido. Preparadas aquellas jóvenes con 15 dias de anticipacion en las prácticas religiosas, é instruidas por las conducentes pláticas del muy reverendo cura párroco, presentáronse á las ocho de la mañana de ayer en el sagrado templo, precedidas por sus dignas maestras, elegantemente ataviadas, aquellas con traje de gala blanco, coronadas con una guirnalda de rosas blancas y un ondeante velo.

Despues del divino oficio, pronunció el celebrante una alocucion propia de aquel solemne acto, y en seguida se acercaron al altar las niñas de dos en dos con velas encendidas entre cánticos religiosos y los armoniosos sonidos de una escogida orquesta. La funcion estuvo edificante, y mereció la aprobacion del numeroso concurso, compuesto en gran parte de convidados; pues efectivamente esas ceremonias contribuyen á grabar con indelebres caracteres en los pechos infantiles de las educandas los sa-

Sin decir nada Mauricio á Lorin habia ido á suplicar á los miembros del terrible comité de salud pública, y Lorin por su parte habia practicado la misma operacion.

Así pues en el mismo dia puso Fouquier una cruz encarnada junto á sus nombres, y fueron destinados sin remision á sufrir la suerte de los sospechosos.

El juicio.

El dia 23 del año segundo de la República, una é indivisible, correspondiente al 14 de Octubre de 1793, segun el cómputo *añojo*, como entonces se decia, se veian ocupadas desde muy temprano por una multitud de curiosos las tribunas del salon en que tenían lugar las sesiones revolucionarias.

Los corredores del palacio y las avenidas de la consjereria estaban atestadas de gente ávida y llena de impaciencia que se trasmitian unos á otros las pasiones que les agitaban, como las olas se transmiten su bramido y su espuma.

A pesar de la curiosidad que agitaba á todos los espectadores, y tal vez por la misma curiosidad, cada ola de aquel mar, agitado, oprimido entre dos barreras, la exterior que la impelia y la interior que la rechazaba, guardaba una misma é invariable posicion en aquel continuo flujo y reflujó.

Cerca de la puerta del tribunal se disputaba un grupo de hombres amontonados diez lineas de terreno, porque con aquellas diez lineas podrian ver á los jueces y á los acusados.

Desgraciadamente ocupaba aquel recinto un hombre que con sus anchas espaldas y á codazos rechazaba las embestidas de los curiosos.

Aquel hombre inmóvil en el dintel de la puerta era jóven y bello, y en su rostro se veia un no sé qué lúgubre y resuelto.

Cien veces habia intentado derribarle la masa compacta de acometedores; pero un roca no hubiera sido mas fuerte que él.

Sin embargo, un hombre habia logrado abrirse paso al través de aquella mar humana; nada le habia detenido en su infatigable progresion, ni los codazos, ni las imprecaciones, ni los

grados dogmas y sanos principios que han de servirle luego de guia para llegar á ser unas buenas madres de familia. (*Fom.*)

Murcia 4 de Mayo.

Hace ocho dias que casi no para de llover: es muy extraña esta variacion de tiempo. En todo el invierno ha caído ni una gota, por cuyo motivo la cosecha en el campo es nula, y para concluirse de perder lo que estaban recogiendo vienen estas lluvias que pudren las mieses ya cogidas ó próximas á cogerse.

Se está terminando la cria de seda: parece, segun los mismos colonos, que este año vamos á tener una cosecha abundantísima de este artículo. Lástima que la hilen tan mal: sin embargo, las autoridades tienen tomadas sus medidas para castigar ejemplarmente á los cosecheros que con menoscabo de sus propios intereses elaboren sus sedas con varias mezclas, formando una hilaza monstruosa que con el tiempo no se acordarán de las sedas de Murcia por lo mal hiladas, no por su calidad excelente y de gran consistencia.

El teatro lo tenemos huérfano: nada de declamacion ni canto: anoche dió en él una función de títeres y juegos de manos un semi compatriota nuestro, que á tener la soltura y agilidad en el lenguaje que tiene en las manos, oscureceria la fama oratoria de los mas preclaros tribunos.

Ayer á las seis de la mañana se cometió una muerte en la plaza de la verdura: dos panaderos el dia antes se habian dicho apodos recíprocamente, de lo cual uno de ellos (el agresor) se picó, y dijo al otro que queria reñir con él: á la mañana siguiente, ayer, se encontraron en el mismo sitio: el que ha sucumbido solo llevaba un pequeño baston: ambos marcharon hacia una calle poco concurrida; mas al entrar en ella, el del palo se lo descargó en la cabeza en medio de la disputa que llevaban: á esta insinuacion su adversario tiró de una navaja extraordinaria, dándole una puñalada en el cuello, á la cual no sobrevivió. Cuando acudieron varios agentes de la autoridad solo hallaron un cadáver y la navaja junto á él: el agresor se habia fugado. Este desgraciado incidente sirva para que se vigile con mas actividad que no se lleven tantas armas homicidas. (*H.*)

Sevilla 5 de Mayo.

El sábado último se presentaron á cantar un concierto, compuesto de varias piezas, la Sra. Rossetti y el Sr. Moriani, que van de paso para Lisboa. Obtuvieron repetidos aplausos, señaladamente el último, que gustó mucho por su buen método de canto, por la dulzura de su voz, á pesar de hallarse algo ronco, y sobre todo por el claro oscuro finísimo é imperceptible en las diferentes entonaciones: su sistema de alientos demuestra mucho gusto y suma inteligencia. La Sra. Rossetti tiene una voz muy clara, buena y muy apropiada para los jergos de garganta, que ejecutó con limpieza y habilidad. El teatro estuvo muy concurrido, y la empresa debe hallarse muy satisfecha del público, que estima y agradece con gusto sus esfuerzos. (*Indsp.*)

La extraccion de cereales va aumentando extraordinariamente respecto á la que hubo en los últimos meses del año anterior y primeros del presente. De los estados de la aduana aparece que en el mes anterior se han exportado para los puertos de la península y sus islas 60,859 fanegas de trigo y 7,437 arrobas de harina. Ademas se han extraído para varios puertos extranjeros 26,632 fanegas de trigo. (*Id.*)

El 2 en la madrugada fueron capturados por el celador Don Antonio Soza dos reos en la villa de Burguillos, el uno por indicios de una muerte, y el otro desertor del regimiento infantería de la Albuera, habiendo asimismo recogido nueve escopetas en dicho punto por carecer sus dueños de la competente licencia para su uso. (*Id.*)

Laredo 5 de Mayo.

Tenemos un tiempo bellissimo para la sementera del maíz y alubias en que consiste la principal y mas importante riqueza de este pais. Sale tambien del mar abundancia de pescados, es-

FOLLETON.

EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

Las investigaciones.

(Continuacion.)

Y sin hablar mas palabra se ciñó el sable, púsose su sombrero de uniforme, y como habia hecho Mauricio, tomó dos pistolas y las guardó en sus bolsillos.

—Cuando quieras, dijo:

—¿Pero no ves que te vas á comprometer? exclamó Mauricio.

—¿Y qué importa eso?

—¿Y adónde nos vamos á dirigir primero?

—Al cuartel consabido, calle vieja de Santiago; despues, si nada adelantamos, acceharemos á Casa Roja, en donde es probable que esté Dixner, y por último registraremos las casas de la vieja cordelería. Ya sabes que se habla de trasladar á Antonieta al Temple, y hombres tan comprometidos como ellos no abandonan su empresa hasta que absolutamente pierden toda esperanza.

—Tienes razon, repuso Mauricio; ¿pero crees tú que Casa Roja esté en Paris?

—Cuando está Dixner....

—Tienes razon, y es fácil que se hayan reunido.... Vamos cuando quieras.

Desde aquel momento se pusieron los dos amigos á buscar por todas partes; pero todo fue en vano. Paris es grande y oculta mucho.

Cien veces pasaron Lorin y Mauricio por la plaza de Greve, por la casita donde vivia Genevieve, guardada por su marido como los antiguos sacerdotes guardaban sus víctimas para el sacrificio.

gritos de las mugeres que atropellaba, porque es preciso tener en cuenta que entre aquella multitud habia muchas mugeres.

Por fin pudo llegar detras del vigoroso jóven que, por decirlo así, cerraba la entrada de la sala. Apenas tocó con el codo á su antagonista, cuando volvió este la cabeza alzando el puño para castigar al temerario que le queria expeler de su sitio.

Pero apenas se miraron, cuando exhalaron un grito, reconociéndose al momento.

—Ciudadano Mauricio, dijo el recién llegado, que era un jóven rubio, pequeño y delgado, dejame ver y matame despues si quieres.

Mauricio, porque efectivamente era el mismo, se sintió penetrado de enternecimiento y admiracion al ver aquella indestructible voluntad.

—¿Tú aqui, imprudente!

—Sí, yo aqui; pero no puedo mas... ¡Dios mio, está hablando! ¡Déjame verla y oirla!

Apartóse Mauricio, y pasó el jóven, quien desde aquel momento no tuvo delante nadie que le quitase ver lo que con tanta ansia deseaba.

Aquella escena y los murmullos que excitó despertaron la curiosidad de los jueces.

También la acusada miró hacia aquella parte, y en primer término vió y reconoció al caballero.

El interrogatorio, dirigido por el presidente Harmand, interpretado por Fouquier Therville, y discutido por Chauveau-Lagarde, defensor de la Reina, duró todo el tiempo que le permitieron las fuerzas de los jueces y de la acusada.

En todo este tiempo permaneció Mauricio inmóvil en su sitio.

El caballero habia encontrado un apoyo junto á una columna, y también permanecia allí, mas pálido que el estuco en que se apoyaba.

Á todo esto entró la noche, y algunas velas, puestas en la mesa de los jueces y en candeleros clavados en las paredes, ilu-

pecialmente merluzza; pero se vende á muy bajo precio, porque los calores impiden ya su conduccion en fresco.

Salamanca 6 de Mayo.

Hace dos dias han llegado dos presos en clase de detenidos para examinar su conducta, nada conforme con las severas prevenciones hechas por nuestro digno capitán general y demas autoridades de la provincia.

El cumplimiento de la Reina dió de su bolsillo el Sr. Calonge un rancho de carne y un cuartillo de vino por plaza á la guarnición del provincial de Madrid, habiendo tratado de hacer igual regalo á la guardia civil; mas su jefe en nombre de esta no aceptó dicha oferta por estar en oposicion á su institucion; pero se dice dió las gracias al comandante general al frente de la fuerza que esta autoridad revisaba.

Segun carta de la plaza de Ciudad Rodrigo, fecha de ayer, se disfrutaba de la mas completa tranquilidad, debida al celo de su gobernador, así como á la fidelidad de aquella subordinada guarnición.

Ayer se ha dado orden de salir hacia la frontera la fuerza de carabineros del reino de esta comandancia, que se hallaba concentrada á las inmediaciones de esta capital desde el dia que se sublevó Lugo: tan acertada medida (de la autoridad militar) es elogiada, pues estos, sin dejar de estar dedicados á su principal objeto, que es perseguir el contrabando, pueden evitar al propio tiempo se introduzcan en nuestro territorio los emigrados que tenemos en aquel reino.

En toda la provincia se disfruta de la mas completa tranquilidad, á pesar de los esfuerzos que hacen los enemigos del orden en estos momentos nada bonancibles para los mismos.

Están haciendo unos dias calorosos cual si estuviésemos en el verano.

MADRID 10 DE MAYO.

ECONOMIA DOMÉSTICA.—UTENSILIOS DE COBRE.

A veces enferman los individuos de una familia sin que pueda averiguarse el motivo de semejante novedad, y uno de ellos, tal vez el de mas graves consecuencias, es el abandono con que se cuidan ciertos utensilios de cobre, por ejemplo, las chocolateras, las marmitas &c. En muchas ocasiones el mal se hace tan grave que las personas perecen víctimas de un envenenamiento; y así no es fuera del caso recomendar con frecuencia, sobre todo á los fondistas y dueños de hosterías, que tengan mucho cuidado de que se conserven las vasijas convenientemente.

Todo el mundo sabe que los utensilios de cobre puro son muy perjudiciales para preparar las sustancias alimenticias, y así es que se ocurrió hace mucho tiempo la idea de cubrir la superficie interior de estas vasijas con una capa ó baño de estaño, porque este metal cuenta entre sus propiedades la de resistir la acción de las sustancias que se le ponen en contacto. Por consiguiente es un preservativo seguro contra la influencia del metal que cubre, al cual atacan los ácidos y las grasas, produciendo una sustancia verdosa, que se nota muy bien cuando el cobre se enfria, y cuya sustancia es un veneno activo que se mezcla con el alimento.

La seguridad y la confianza que debería haber en los utensilios cubiertos con estaño, ó como propiamente se dice *estañados*, no son absolutas, porque á veces se echa mano para esta operacion del zinc, ignorando tal vez el que lo hace lo perjudicial de semejante costumbre, que puede atribuirse, ó ya á que el zinc es mas barato, y por consiguiente deja mas beneficio, ó ya á que el aspecto que adquieren las vasijas con el zinc es mas brillante y mejor en la apariencia que si se cubriesen con el estaño.

Aunque el zinc no se considera como sustancia propiamente venenosa, es perjudicial su uso, porque provoca á veces vómitos violentos; y como los ácidos le atacan con bastante prontitud, se ha discurrido que el medio de reconocer si la operacion se habia hecho con zinc ó estaño era acudir á los ácidos.

Para reconocer pues si una vasija está bañada con zinc, se pondrá en ella un poco de vinagre, y se colocará en el fuego algunos minutos para que hierva: si en efecto el baño es de zinc, se advertirá que el vinagre ataca la superficie, y en este caso no

deberá emplearse la vasija; pero si el baño queda inalterable, habrá seguridad completa de que el utensilio está cubierto con estaño.

Antes de concluir diremos lo que debe practicarse en una persona envenada con el cobre ó sus preparados. El contraveneno mas celebrado y seguramente el mejor es la clara de huevo disuelta en agua. Esta bebida se prepara con dos libras de agua y 10 ó 12 claras de huevo: de ella debe tomarse en mucha cantidad y una taza cada tres minutos: su ingrato sabor favorece el vómito, y el veneno se arroja á medida que va descomponiéndose.

El agua gomosa y la leche podrán emplearse con ventaja en el caso de faltar aquella sustancia. (Barcelonés.)

Un conocido escritor se ocupa hace algun tiempo de traducir á nuestro idioma las *obras completas* (1) del eminente publicista francés *Enrique Fonfrede*. Muy pronto verán la luz los cuatro primeros tomos ya publicados en Francia.

Para los que conocen los escritos de *Fonfrede* nada necesitamos decir en su recomendacion. Sus diferentes opúsculos políticos y sus artículos en varios periódicos le granjearon una justa y honrosa celebridad. Hasta sus adversarios políticos, hasta los enemigos de sus doctrinas reconocen su singular mérito, su talento y su profundidad, y al mismo tiempo su severidad lógica y la gala y brillantez de su expresion. Como escritor periodista, en este género tan especial, *Fonfrede* es un modelo acabado. Nadie es mas á propósito para cautivar el ánimo de los lectores, para fijar profundamente su atencion y para producir un íntimo convencimiento, á despecho de cuantas pasiones puedan oponerse. Como escritor publicista, la novedad con que expone sus doctrinas y la habilidad con que combina un sistema completo le colocan, en opinion de muchos, entre los primeros de Europa.

En sus obras se halla la mas exacta, verdadera y profunda exposicion de los principios del régimen representativo, y la refutacion mas lógica y vigorosa de los errores democráticos y antisociales que se han difundido á su sombra, que contradicen su propia naturaleza, é impiden su consolidacion. Examina con exquisito analisis el origen del poder, la soberanía del pueblo, la influencia de la religion en la política, las prerogativas constitucionales de la Corona, los abusos que se autorizan con el nombre pomposo de prácticas parlamentarias, los errores y preocupaciones que desnaturalizan el verdadero régimen representativo, la índole de las asambleas públicas, el sistema de las mayorías, las coaliciones, las cuestiones llamadas de Gabinete, y sobre todo la máxima de Thiers de que *el Rey reina y no gobierna*, que recientemente ha reproducido su mismo autor en la tribuna pública de la vecina Francia.

Las obras de *Enrique Fonfrede* forman un curso completo de derecho público que el editor de ellas ha ordenado con inteligencia. Como el periodista es un escritor de la historia contemporánea, nuestro publicista ha buscado en esta el origen de los males públicos, y examinado las doctrinas y principios políticos á la luz de los acontecimientos que han producido. Por eso es tan íntimo el convencimiento que producen sus demostraciones, como que las abonan la filosofía y la historia.

Auguramos pues al editor un feliz éxito en esta publicacion, que tanto podrá contribuir á la propagacion de las buenas doctrinas.

Antigüedades, bellezas artísticas y sepulcros de las parroquias de Sevilla.—Año de 1846.

Parroquia de San Pedro Apóstol (2).

En el mismo terreno que hoy ocupa esta iglesia, los romanos levantaron un templo consagrado á una de sus mas poderosas

(1) Se suscribire en la librería de Cuesta y en el gabinete literario del Sr. Mellado.

(2) Este templo se halla edificado entre dos calles muy célebres. La de los Alcázares, llamada así porque en ella vivió la rica y noble familia de Baltasar del Alcázar, y la de Doña María Coronel por haber fundado en ella esta heroína cristiana un convento de monjas, donde yace su cuerpo incorrupto. Todo el mundo sabe que para apagar los deseos lascivos del Rey D. Pedro el Cruel, que la persecución bárbara y constantemente, afió su rostro con aceite hirviendo. ¡Tanto pudo en el corazón de esta nobilísima señora sevillana el amor á la castidad y á la religion!

divinidades, en nuestro juicio á Júpiter tonante. Era uno de los mas ricos y suntuosos que tenia Sevilla, llamada entonces Rómula. El glorioso conquistador San Fernando le dió este nombre en honor del Príncipe de los apóstoles. Tiene tres altas y hermosas naves y dos puertas. Una de estas á los pies del templo, y la otra con un pasadizo al lado de la epístola. Entrando por esta puerta á mano derecha se mira embutida en la pared una lápida sepulcral, escrita en castellano, perteneciente á un sapientísimo médico, que murió en Sevilla en 1791. En la fachada por la parte de la calle hay un relieve de piedra de sillaría, que figura á San Pedro sentado en su silla, cubierta la cabeza con la tiara, y revestido de las ropas pontificales. Al pie se lee en una lápida esta inscripcion: *Tu es Pastor ovium, princeps apostolorum, tibi tradite sunt claves regni celorum*. La torre no es de mala arquitectura, siendo, á excepcion de la famosa Giralda, la mas alta de Sevilla. Debajo del segundo balcon contiene esta leyenda: *Se renovó año de 1827.*

BELLEZAS ARTÍSTICAS.

El gracioso altar mayor consagrado al santo titular, aunque muy cargado de adornos, es uno de los mejores que poseen las parroquias de Sevilla. La escultura de San Pedro y los seis relieves que representan algunos pasajes de la vida de este gran pontífice son obras muy bien acabadas, atribuidas con mucha razon al delicado y valiente cincel de Pedro Delgado.

Nave del lado del Evangelio.—A los pies de esta nave hay un retablo, que contiene varias tablas del famoso maese Pedro Campaña, muy mal restauradas. Entre ellas sobresalen nuestra Señora de la Paz con coro de ángeles niños, San Sebastian y San Gerónimo. Frontones á este altar existen colgados en la pared cinco lienzos bastante antiguos, los cuales por su regular ejecucion y gusto revelan haber sido pintados en los buenos tiempos de la escuela de Sevilla.

Nave del lado de la epístola.—En la capilla cerrada de rejas, llamada de San Pedro Advineula, que se encuentra á los pies de esta nave, se mira al glorioso apóstol en el interesante y tiernísimo acto de ser librado de las prisiones por el ángel. Esta valentísima obra, debida al filosófico pincel de Juan de los Ruelas, tiene excelente dibujo, sabio colorido y mucha verdad. ¡Cuánta dulzura y cariño se advierte en el rostro del ángel libertador! ¡Y cuánta gratitud y esperanza en el San Pedro! Se reconoce en ella muy bien que el sabio canónigo de la cercana villa de Olivares habia estudiado á fondo este sublime punto de la historia sagrada, cuando con tanta precision y verosimilitud lo supo pintar en su excelente cuadro.

En otra capilla inmediata, tambien cerrada con rejas, llamada de nuestra Señora de la Soledad, hay tres lienzos pintados en 1824, que figuran al Paralítico de la Piscina, la Samaritana y la oracion del Huerto, de los primeros tiempos del célebre profesor sevillano D. José María Gutiérrez, hoy avecindado en Madrid. En sus tintas suaves y delicadas ya muestra este apreciable artista su gusto y su afición por la escuela del inmortal Murillo.

Tal vez en esta capilla se halle sepultado el famoso autor del cuento *interrumpido* Baltasar del Alcázar. Quizá las venerandas cenizas de tan castizo y festivo poeta sevillano descansen en ella, pues pertenecía á un patronato de sus ricos y nobilísimos parientes.

En esta parroquia se cristianó el célebre jóven D. Diego de Quijada. Ninguna pues le disputará la alta gloria de haber derramado las saludables aguas del bautismo sobre la privilegiada cabeza de tan ilustre vate.

NOTICIAS BIOGRÁFICAS.

Nació en Sevilla el día 14 de Febrero de 1544, siendo sus padres D. Alonso de Quijada, noble y rico caballero, y Doña Ana Bernal. No bien hubo llegado á los 12 años, cuando ya se le conocian sus buenas disposiciones y talentos para la poesía, en cuyo arte divino sobresalió tanto que mereció de Lope de Vega un honroso recuerdo en la silva segunda de su *laurel de Apolo*, dedicado á los buenos poetas y pintores sevillanos. Oigamos al insigne Lope de Vega cómo en la referida silva nos da á conocer el sobresaliente mérito de este distinguido jóven:

Y despertar en su lugar le agrada
La memoria florosa
De aquel jóven D. Diego de Quijada,
Que la muerte envidiosa,
Trasformada en arado,
Cortó sin tiempo, como flor en prado.

minaron con una luz siniestra y rojiza el noble rostro de aquella muger que tan hermosa se habia presentado en las espléndidas fiestas de Versalles.

A las preguntas del presidente solo respondia algunas palabras breves y desdeñosas, inclinándose muchas veces al oido de su defensor.

Su blanca frente no habia perdido nada de su ordinaria altivez, y llevaba el vestido de rayas negras que no habia dejado desde la muerte de su esposo.

Levantáronse los jueces para ir á votar, y concluyóse la sesion.

—¿Me he manifestado demasiado desdeñosa? preguntó á Chauveau-Lagarde.

—¡Ah, señora! respondió este, vos estareis siempre bien cuando seáis vos misma.

—¿No ves que orgullosa está? exclamó una muger del auditorio.

La Reina volvió la cabeza al sitio en que estaba aquella muger.

—¿Y qué?... ya se ve que eres una orgullosa, Antonieta, y tu orgullo te ha perdido.

La Reina se puso encarnada; y volviéndose el caballero hacia la muger que habia pronunciado aquellas palabras, la dijo dulcemente:

—Era la Reina.

Cogióle Mauricio del brazo, y le dijo al oido:

—Ten valor para no perderte.

—¡Ah, Sr. Mauricio! respondió el jóven; sois un hombre, y sabeis que habláis á otro hombre. Pero ¿ereis vos que se atreverán á condenarla?

—Estoy seguro de ello.

—¡A una muger! exclamó Casa Roja.

—¡No, á una Reina...

Cogió entonces el caballero á Mauricio del brazo con una fuerza de que se le hubiera creído incapaz, y le dijo al oido:

—¿Pero qué habeis venido á hacer aquí, vos que no teneis corazón de tigre?

—¡Ah! respondió Mauricio: he venido á averiguar qué se ha hecho de una desgraciada muger.

—Sí, sí, dijo Casa Roja, á la que su marido arrojó dentro del calabozo de la Reina, y que fue sorprendida á mi vista.

—¿Genoveva?

—Sí, Genoveva.

—¿Con que Genoveva está presa y sacrificada por su marido!

—¡Oh, ahora lo comprendo todo! Caballero, contadme lo que ha pasado, decidme dónde la encontraré.

—Ya os he dicho que la vi arrestar. Tambien yo queria librar á la Reina; pero no habiéndonos puesto antes de concierto, la perjudicaron nuestros proyectos en vez de salvarla.

—¿Y si siquiera pudisteis libertar á vuestra hermana Genoveva?

—¿Podia hacerlo acaso, separándome de ella una reja de hierro?

—¿Y qué se ha hecho de Dixmer? preguntó á Casa Roja con furor mal reprimido.

—Pudo salvarse; pero no he vuelto á saber de él.

—¡Ah! dijo Mauricio apretando los dientes: si llegan á encontrarle...

—Comprendo. Aun no está desesperada la salvacion de Genoveva, al paso que la Reina... Mauricio, vos sois un hombre de honor, teneis amigos, y podeis mucho... Ayudadme á salvar á la Reina.

—¿Y osais pensar de mí semejante cosa?

—Genoveva os lo ruega por mi voz.

—¿Y quién sabe si, como Dixmer, habeis sacrificado á esa pobre muger!

—Cuando yo me adhiero á una causa, dijo el caballero con orgullo, me sacrifico solo sin comprometer á nadie.

En aquel momento se abrió la puerta de la sala de las liberaciones.

—Silencio, dijo Mauricio, aqui estan los jueces que vuelven.

—Me falta el valor, dijo el caballero.

—Tened ánimo, ó estais perdido, le contestó Mauricio.

Volvióse á llenar de gente el tribunal en cuanto entraron los jueces, y comparció de nuevo la Reina, siempre noble, inmóvil y altiva.

Sin palidecer y con la mayor sangre fría escuchó la sentencia de muerte.

Volvióse despues hacia donde estaba el caballero, y con una expresiva mirada le dió gracias por su lealtad y su heroísmo: apoyóse despues en el brazo del oficial de gendarmería que mandaba la fuerza armada, y salió del tribunal con dignidad.

—A Dios gracias, dijo Mauricio para sí, no ha comprometido á Genoveva en su declaracion.

—Gracias á Dios, dijo el caballero, que todo se ha concluido, porque no tenia fuerza para mas.

—¡Valor! dijo Mauricio.

—Sí, le tendré.

Y despues de haberse estrechado la mano, se separaron cada uno por distinta parte.

Al llegar Mauricio al puente nuevo, le detuvo Lorin por el brazo.

—Alto ahí, le dijo, no pases adelante.

—¿Por qué?

—Dime primero adonde vas.

—A mi casa, porque ya sé dónde está Genoveva.

—Me alegro; pero no entrarás en tu casa.

—¿Por qué razon?

—Por la friolera de que hay dos gendarmes esperándote para prenderte.

—Pues por eso mismo voy á ir allá.

—¿Pero estás loco? ¿Y Genoveva?

—Es verdad. ¿Y adónde vamos?

—A mi casa.

—¿No ves que te vas á perder?

—Tanto mejor.

Y se le llevó consigo.

(Se continuará.)

Murió el joven D. Diego de Quijada en medio de las lágrimas de todos los amantes de las letras y de las más lisongeras esperanzas, como una fragante y tierna flor que antes de abrir cae al suelo cortada por la furia de los aquilones. Desgraciadamente no tenemos noticia alguna de su sepulcro; pero creemos que debería fúlcere en Sevilla.

Sevilla.—Antonio Gomez y Aceves.

VARIEDADES.

LOS TRABUCAIRES.—Un periódico francés da los siguientes pormenores acerca de esta banda de célebres malhechores, que, después de cometer tantas atrocidades inauditas, acaban de ser juzgados por los tribunales de Francia.

La historia de tal asociación de bandidos, que recorriendo armados las fronteras de Francia y España han esparcido el terror en nuestro reino y en el vecino, está escrita con sangre. Secuestro, robo á mano armada en los caminos, torturas corporales, asesinatos...; no hay un crimen atroz de cuantos la imaginación más exaltada pueda meditar que no haya sido perpetrado por tales bandidos.

Aun se habla con pavor en el departamento de los Pirineos orientales de Francia y en Cataluña de las dos cuadrillas de salteadores juzgados en 1838 y 39. La que hoy va á ocuparnos es la tercera, digna hermana de las precedentes. Tan atroces son sus delitos que más parecen cometidos por el frío instinto del mal, ó por una monomanía de hacer daño, que por el interés que del daño mismo pudiera resultarles. Tan pronto colocaban á sus víctimas con los pies sobre parrillas puestas á fuego lento, como cegaban sus ojos con ceniza ardiente todavía. Muchos de ellos han perecido en el cadalso, y otros, los menos feroces, expían sus crímenes en los presidios franceses (travaux forcés).

Reservado estaba empero á los trabucaires de la tercera cuadrilla ir más allá de crímenes tan inauditos; reservado les estaba arrancar un hijo de los brazos de su madre para exigir 1000 onzas por su rescate; y no pudiéndolos conseguir, mutilar su cuerpo cortándole las orejas, con la circunstancia atroz de mediar trascurso de tiempo de una á otra mutilación; atravesarle luego la garganta con un cuchillo y coserle el corazón con 11 puntaladas, número igual al de los bandidos que cometieron el crimen, que sellaron horriblemente sin duda uno á uno.

La pluma se resiste á trazar tales atentados... La mente apenas puede concebir tal refinamiento de barbarie en nuestro siglo... Sin embargo es una amarga verdad, como resulta de la causa vista el mes pasado en Peipinan, y que tenemos delante. Un infeliz anciano, presa desgraciada de los bandidos, muere en medio de la nieve; y sus crueles verdugos le roban en sus últimos instantes la capa que podría guarecerle algunos minutos mas contra tan horrible muerte... El pudor de las mugeres no se respeta; el uniforme de los oficiales que cayeron en su poder traspasados á bayonetazos, sus despachos rotos y sus personas ultrajadas... Los mozos de la escuadra, los gendarmes franceses asesinados, y magulladas las cabezas de los primeros... ¡Y se llaman hombres las fieras que tal han hecho!

Pero lo que merece fijar más la atención del legislador y del hombre curioso es que esta infame asociación tenía sus horribles estatutos y sus planes formados para obrar, especie de cartilla atroz en que el crimen se sujeta á reglas.

A continuación transcribimos el extracto de un manuscrito cogido á uno de ellos, el cual contiene sus artículos lo mismo que pudiera contenerlos el de cualquier sociedad que tuviese un objeto útil y provechoso. Dice así:

I.

Reglas para apoderarse de un hombre.

El que haya de hacerlo ha de procurar informarse antes del camino que aquel ha de seguir. Ya que le tenga en su poder, la primera diligencia será venderle los ojos y atarle las manos, para que si se presenta la fuerza armada y es fuerza huir no pueda el prisionero ayudar á los perseguidores dándole noticias. El comandante designará el sitio en que ha de encerrarse al prisionero, al cual no se le dará de comer hasta que pasen 24 horas. Con esto escribirá á su familia el mal trato que empieza á sufrir, y esta enviará más pronto el rescate.

III.

Reglas para el sábado.

Los sábados no se saldrá del sitio en que se esté oculto hasta muy entrada la noche, á fin de no encontrarse con los campesinos que vuelven al pueblo de sus labores, y evitar que den parte á la justicia.

No se irá á los pueblos en días festivos, porque todo el mundo suele reunirse con este motivo, y seríamos notados.

IV.

Instrucción para entrar en las casas.

Al llegar cerca de un caserío, el comandante dirá «alto», y destacará tres hombres para reconocer el sitio. Estos se asegurarán de que no hay fuerza armada detrás de la puerta, que es donde suelen colocarse para sorprendernos. Esto en las casas donde no sean espías de la cuadrilla, pues en estas ya el propietario sabe la seña que ha de hacerlos para avisarnos del peligro.

V.

Una vez en la casa, se ha de procurar no poner la luz de modo que llame la atención. En seguida será la principal diligencia cargar de víveres para la cuadrilla; después dará el jefe la orden, designando punto de reunión por si hay que huir, y cada cual ceba por su lado.

VII.

Todo el que forme parte de la cuadrilla llevará su arma, y á mas una cuerda para si se ve obligado á escaparse por ventanas.

XIII.

Si hay alguna caverna á propósito para ocultar prisioneros cerca de los sitios nuevos que se recorran, se dará una buena gratificación al que la encuentre, y se le continuará pagando con generosidad para que no la descubra luego á la fuerza armada.

XVI.

Se procurará sacar con engaños de sus casas á las personas pudientes de Gerona, Figueras, Basellá, Baulas y San Hilario, á fin de que se pongan en camino, y encerrarlas en esas grutas.

El comandante ha de cuidar que nunca falten víveres para un mes por si hubiera necesidad de permanecer ocultos todo este tiempo. Las provisiones serán: vino, 15 porrones; pan, 180 libras; arroz, 60 id.; carne, 90 id.; tabaco, 5 id.; manteca, 8 id.; sal, 8 id.; papel de fumar, 56 libritos; especias, una libra; cuerda de cáñamo, 5 canas; alpargatas, tres pares. Algun mulo á prevención para trasportar dichos efectos.

Estas y otras reglas se dan en el repugnante reglamento que seguía tan infame asociación: solo han sido 17 los reos presentes en el tribunal, pues los cinco restantes lo son en contumacia. Exortamos la mayor vigilancia á las autoridades: si ellos apareciesen de nuevo, con el pernicioso ejemplo no dejarían de hallar satélites, y volverían á cubrir de luto estas privilegiadas y hermosas provincias.

AVISOS.

Por el fallecimiento abintestado de Mr. Jean Lourel, relojero y joyero francés, se venderán públicamente el día 12 del presente mes de Mayo, desde las once de la mañana, calle del Prado, núm. 12, cuarto entresuelo, prendería, varios relojes de faltriquera de oro y plata, cadenas de cuello, pendientes y otros artículos de su pertenencia: todo lo que se rematará en el mejor postor.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Vicente Mojados, juez de primera instancia de esta villa de Santa María de Nieva y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la propiedad y posesión de los bienes, derechos y acciones que componen la capellanía que en la iglesia de Santiago fundó y dotó el presbítero D. Pedro Riaño y Gamboa, enra que fue en el lugar de Sonsoto y Tres casas, vacante en el día por defunción de su último poseedor D. Pablo Gutiérrez, la misma que en el día ha reclamado el procurador de este juzgado D. Vicente Santiago y Olaso en nombre y con poder bastante de Doña Celestina Gutiérrez de Cabiedes, viuda, vecina de la villa de Potes, á fin de que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio, comparezcan á este juzgado por la escribanía del actuario á deducir el derecho de que se crean asistidos; con apercibimiento de que pasado dicho término se continuará el expediente por sus trámites, y parará á los omisos el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Santa María de Nieva á 29 de Abril de 1846.—Vicente Mojados.—Por su mandado, Cayetano Martín Agudo.

D. Manuel M. Quijano, juez de primera instancia del partido judicial de Cabuérniga por S. M. la Reina nuestra Señora, Dios la guarde, &c.

Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que corresponden á la capellanía colativa familiar que en el lugar de Fresno, parroquia de Santa Eulalia, fundó D. Bartolomé de Mier y Tejero, la cual se halla vacante por defunción de D. Francisco Gomez de Cosío, presbítero, vecino que fue de Renedo, su último poseedor, para que comparezcan á deducirle en forma por medio de procurador con poder bastante en este juzgado de primera instancia dentro del preciso é improrrogable término de 30 días, contados desde la fecha de su inserción en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, y por la escribanía del infrascripto escribano; con prevención de que no haciéndolo, pasado que sea el término señalado, se procederá á la adjudicación de los bienes que constituyen la mencionada capellanía, y les parará el perjuicio que haya lugar, pues con vista de escrito presentado á dirección de letrado á nombre de Doña Rita María González de los Ríos, D. Felipe de la Vega y D. Manuel Rebollo, presbítero, vecinos de Renedo, Lelores y Quijas, así lo determiné en providencia de 20 de Setiembre último, cuya providencia se reprodujo en 24 del corriente á instancia de la Doña Rita María González por no haberse recibido en la redacción de la Gaceta del Gobierno el primer anuncio remitido.

Dado este en el lugar de Valle á 26 de Abril de 1846.—Manuel M. de Quijano.—Por su mandado, Pedro Tomas Mantilla y los Ríos.

Licenciado D. Manuel Diz, caballero de la Real y militar órden de San Hermenegildo, condecorado con otras varias cruces de distinción por acciones de guerra, capitán de ejército retirado, individuo de la sociedad nacional Cantábrica, juez de primera instancia con consideraciones de ascenso y término de esta villa y su partido, que de ser así y de estar en actual ejercicio el infrascripto escribano certifica &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cualquiera persona que se creyere con derecho á las capellanías colativas fundadas en la villa de Santillana por D. Juan Diaz de Tagle, en cuya fundación se llama para obtenerlas á los parientes más inmediatos del fundador, para que deduzcan sus acciones en este tribunal y término de 30 días, contados desde el en que tenga lugar la inserción de mi edicto en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid; pues si así lo hicieren se les oirá en justicia, y pasado el cual se procederá á lo que haya lugar sin mas citación ni emplazamiento.

Dado en Torrelavega á 2 de Mayo de 1846.—Lic. Diz.—Por su mandado, Isidro Gutierrez.

D. José Nacarino Brabo, auditor honorario de marina, juez de primera instancia de este lugar de Getafe y su partido.

Por el presente último edicto cito, llamo y emplazo á todos cuantos se crean con derecho á la adjudicación en propiedad y posesión de los bienes de la primera capellanía fundada en este pueblo por D. Diego Seseña en su testamento otorgado á 25 de Diciembre de 1765, para que dentro del preciso término de 20 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirle ante mi juzgado por el oficio del infrascripto escribano por medio de procurador con su poder y en debida forma; bajo apercibimiento de que pasado ese plazo, sin mas llamar, citar ni emplazar á los interesados, se dará á los autos el curso conveniente, y parará á

aquellos que no hubiesen comparecido el perjuicio que haya lugar. Y para que pueda llegar á noticia de todos y no aleguen ignorancia se publica el presente.

Dado en Getafe á 3 de Mayo de 1846.—José Nacarino Brabo.—Por mandado de S. S., Julian Añover Salgado.

D. Antonio Ramon Folguera, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido judicial &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á la herencia de D. José Feipo y Doña María Antonia Barros, su muger, vecinos que han sido de esta ciudad, para que en el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en los Boletines oficiales de este reino y Gaceta del Gobierno respectivamente, acudan á este juzgado y escribanía de D. Bernardo Vidal, por sí ó medio de procurador, con poder bastante, á hacer uso del de que se crean asistidos; con advertencia de que trascurrido dicho término se sustanciarán los autos en su rebeldía y parará el perjuicio que haya lugar.

Coruña y Mayo 4 de 1846.—Antonio Ramon Folguera.—Por mandado de dicho señor, Francisco Chaves y Alcalde.

Por providencia del Sr. D. José Sirvent, juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Juan Manuel Aguado, se cita, llama y emplaza á cuantas personas se consideren con derecho á los bienes que hayan quedado por fallecimiento de José Rodríguez, ocurrido en Melilla á 29 de Agosto de 1829, bien sea en concepto de acreedores ó de herederos, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta y Diario de avisos de esta capital, acudan á deducirlo á dicho juzgado por la escribanía referida; bajo apercibimiento de paralles en su defecto el perjuicio que haya lugar, sin nueva citación ni emplazamiento.

SUBASTAS.

Por convenio de las partes para hacer pago á un acreedor, y en virtud del providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, ministro honorario de la audiencia de Cáceres y juez decano de primera instancia de esta villa y corte de Madrid, refrendada por el escribano del número de la misma D. Nicolas de Ortiz, se saca á pública subasta por término de 15 días la cuarta parte de una casa (que no ha pertenecido á bienes nacionales, ni á ninguna clase de mayorazgo ni vinculación), sita en esta misma villa y su calle Ancha de Peligros, con accesorias á la Travesía de id., señalada por la parte de la primera con los números 9 y 11 antiguos, y 5, 7 y 11 nuevos, y por la de la segunda con el núm. 2 nuevo, de la manzana 266, que comprende toda ella 6161 y 3/4 pies superficiales, tasada por los arquitectos de la academia de Nobles Artes de San Fernando D. Tiburcio Perez y D. Pedro Cengotita y Bengoa en 30 de Abril de 1840 en la cantidad de 566,872 rs. vn. á rebajar cargas, á cuyo respecto corresponden á dicha cuarta parte 141,718 rs. vn., y para su remate está señalado el día 29 del corriente á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

El que quiera interesarse en la adquisición de esta parte de casa puede acudir á la citada escribanía á enterarse de los títulos de pertenencia, donde se hallarán de manifiesto con las demas noticias que exija.

Para el remate de tres casas, sitas en Carabanchel bajo y su calle del Sacristan, que comprenden de sitio 8,926 pies, tasadas en la suma de 35,576 rs., y cuya subasta se anunció en la Gaceta de 6 de Marzo último, se ha señalado el 18 del corriente á las doce de su mañana en la audiencia del Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia de esta villa, que la tiene en el piso bajo de la territorial, por la escribanía del número de D. Mariano Fernandez del Canto.

En la ciudad de Sevilla y á voluntad de su dueño se ha de rematar en pública subasta el día 15 de Mayo de este año á la una de la tarde en la escribanía pública de D. Nicolas Molini una hacienda de olivar, titulada Valencina del Hoyo, á una legua de dicha ciudad, en los términos de Bormujos y Bollullos de la Mitacion, compuesta de caserío con 486 aranzadas y cinco octavas de olivar de 60 pies cada una, 99 aranzadas de pinar, 95 y seis octavas de tierra calma y una huerta, apreciado en 1.558,766 rs. vn.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1º Sinfonía.

2º La muy acreditada comedia en tres actos, arreglada al teatro español por D. Ramon de Navarrete, titulada

MUGER GAZMOÑA Y MARIDO INFIEL.

3º La jota de las avellanás.

4º Terminará el espectáculo con la acreditada comedia en un acto, titulada

LAS CITAS,

en la que desempeñará el principal papel el primer actor D. Antonio de Guzman.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Sinfonía.

El acreditado drama en cuatro actos y un prólogo, titulado

LA HERMANA DEL CARRETERO.

Terminará el espectáculo con baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.